

ACUERDO N° 013

La Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia, reunida en sesión reunida en sesión de la fecha, en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante comunicación de cinco (5) de mayo de dos mil catorce (2014), la doctora **LUZ DARY ORTEGA ORTIZ**, Secretaria de la Sala ha solicitado licencia no remunerada y renunciable, a partir del de la fecha en que asuma funciones como Magistrada de la Sala Civil del Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá y por el término en que ostente dicha dignidad, solicitando además de conformidad con lo establecido en el numeral 9, del Artículo 153 de la Ley 270 de 1996 "Estatutaria de la Administración de Justicia", se le autorice para hacer dejación del cargo sin necesidad que se posesione su reemplazo.
2. Que se hace necesario proveer lo correspondiente,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- CONCEDER LICENCIA NO REMUNERADA Y RENUNCIABLE a la doctora **LUZ DARY ORTEGA ORTIZ**, del cargo Secretaria de la Sala de Casación Civil, a partir de la fecha en que asuma funciones como Magistrada Sala Civil del Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá y por el término en que ostente dicha dignidad y se le autoriza para hacer dejación del mismo, sin necesidad de que se posesione su reemplazo.

ARTICULO SEGUNDO: DESIGNAR en provisionalidad a la doctora **NINON LUCINDA OVIEDO FERRERIA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.555.451 expedida en Bogotá, como Secretaria de la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia, en reemplazo de la titular y durante el término de su licencia,

ARTICULO TERCERO.- Comuníquese y si la designada acepta y acredita calidades, désele posesión.

Expedido en Bogotá, D.C., a los doce (12) días del mes de mayo de dos mil catorce (2014).

COMUNÍQUESE


JESÚS VALL DE RUTÉN RUIZ
Presidente


MARGARITA CABELLO BLANCO


AUSENCIA JUSTIFICADA
RUTH MARINA DÍAZ RUEDA



ALVARO FERNANDO GARCIA RESTREPO



FERNANDO GIRALDO GUTIÉRREZ



ARIEL SALAZAR RAMÍREZ



LUIS ARMANDO TOLOSA VILLABONA



LUZ DARY ORTEGA ORTIZ
Secretaria

ACUERDO N° 014

La Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia, reunida en sesión de 30 de mayo de 2014, en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

1. Que la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, mediante **Acuerdo No. PSAA14-10156 del 30 de mayo de 2014, prorrogó hasta el 31 de julio de 2014** todas y cada una de las medidas de descongestión adoptadas para la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia, cargos ocupados por las siguientes personas:

Con el acuerdo PSAA 13- 9892 de 26 de abril de 2013

GUSTAVO ALONSO HERNÁNDEZ	Auxiliar Judicial Grado 03 (Secretaría)
DANIELA NAVARRO REYES	Auxiliar Judicial Grado 02 (Relatoría)
DANIELA ORTIZ SILVA	Auxiliar Judicial Grado 02 (Relatoría)

Con el Acuerdo PSAA13-10048 de 2 de diciembre de 2013

CARLOS BERNARDO COTES MOZO	Oficial Mayor de la Secretaría.
MARCELA GIRALDO MARIN	Auxiliar Judicial Grado 02(despacho)
NATALIA ANDREA MORENO CHIQUAZUQUE	Auxiliar Judicial Grado 02(despacho)
DALGY VERONICA PEREZ PALACIO	Auxiliar Judicial Grado 03(secretaría)
JAIME HUMBERTO CARVAJAL CABALLERO	Auxiliar Judicial Grado 03(secretaría)
VICTORIA LIZETTE RAMIREZ CASTRO	Auxiliar Judicial Grado 03(secretaría)
SEBASTIAN CHAPARRO PEREZ	Auxiliar Judicial Grado 03(secretaría)
CINDY ELIANA ERAZO DE LOS RÍOS	Auxiliar Judicial Grado 03(secretaría)
JAVIER MAURICIO VERA GUTIERREZ	Oficial Mayor de Relatoría
OSCAR LEONARDO GARCIA RIOS	Auxiliar Judicial Grado 02 (relatoría)
DAVID ALBERTO ANGULO ANGULO	Auxiliar Judicial Grado 02 (relatoría)

Con el Acuerdo PSAA13-10072 del 27 de diciembre de 2013

NICOLAS ANTONIO BARGUIL VALLEJO .	Auxiliar Judicial Grado 02(despacho)
ALVARO LEMUS BALLEEN	Auxiliar Judicial Grado 02(despacho)
ALBERTO ALBERTO MENDOZA CABELLO	Auxiliar Judicial Grado 02(despacho)
JUANA MARIA CARDONA GARCIA	Auxiliar Judicial Grado 02(despacho)
IVAN DARIO RODRIGUEZ PINZON	Auxiliar Judicial Grado 02(despacho)

- 2.- Que la vigencia de los cargos de descongestión, según los acuerdos respectivos, es hasta el 31 de julio de 2014.

3.- Que por efectos de la prórroga de la descongestión los empleados adscritos a la Sala continuarán en sus cargos sin necesidad de tomar posesión, y sin solución de continuidad hasta el 31 de julio de 2014. Así como las personas que estén reemplazando a quienes para ocupar estos cargos se encuentren en licencia no remunerada, para el momento los señores **HENRY RAÚL OSORIO GALEANO, ADRIANA RAMÍREZ PEÑA y JUAN CAMILO REDONDO MAESTRE .**

4. Que el señor **IVÁN DARÍO RODRÍGUEZ PINZÓN** presentó escrito por medio del cual renuncia al cargo de auxiliar judicial grado 02, de descongestión, a partir del 3 de junio, inclusive y se encontraba al servicio del despacho del magistrado Luis Armando Tolosa Villabona según Acuerdo No 002 del 22 de enero de 2014.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Tener en cuenta que los cargos de descongestión de las siguientes personas, se prorrogan sin solución de continuidad hasta el 31 de julio de 2014.

Con el acuerdo PSAA 13- 9892 de 26 de abril de 2013

GUSTAVO ALONSO HERNÁNDEZ	Auxiliar Judicial Grado 03 (Secretaría)
DANIELA NAVARRO REYES	Auxiliar Judicial Grado 02 (Relatoría)
DANIELA ORTIZ SILVA	Auxiliar Judicial Grado 02 (Relatoría)

Con el Acuerdo PSAA13-10048 de 2 de diciembre de 2013

CARLOS BERNARDO COTES MOZO	Oficial Mayor de la Secretaría.
MARCELA GIRALDO MARIN	Auxiliar Judicial Grado 02(despacho)

NATALIA ANDREA MORENO CHIQUAZUQUE	Auxiliar Judicial Grado 02(despacho)
DALGY VERONICA PEREZ PALACIO	Auxiliar Judicial Grado 03(secretaría)
JAIME HUMBERTO CARVAJAL CABALLERO	Auxiliar Judicial Grado 03(secretaría)
VICTORIA LIZETTE RAMIREZ CASTRO	Auxiliar Judicial Grado 03(secretaría)
SEBASTIAN CHAPARRO PEREZ	Auxiliar Judicial Grado 03(secretaría)
CINDY ELIANA ERAZO DE LOS RÍOS	Auxiliar Judicial Grado 03(secretaría)
JAVIER MAURICIO VERA GUTIERREZ	Oficial Mayor de Relatoría
OSCAR LEONARDO GARCIA RIOS	Auxiliar Judicial Grado 02 (relatoría)
DAVID ALBERTO ANGULO ANGULO	Auxiliar Judicial Grado 02 (relatoría)

Con el Acuerdo PSAA13-10072 del 27 de diciembre de 2013

NICOLAS ANTONIO BARGUIL VALLEJO .	Auxiliar Judicial Grado 02(despacho)
ALVARO LEMUS BALLEEN	Auxiliar Judicial Grado 02(despacho)
ALBERTO ALBERTO MENDOZA CABELLO	Auxiliar Judicial Grado 02(despacho)
JUANA MARIA CARDONA GARCIA	Auxiliar Judicial Grado 02(despacho)
IVAN DARIO RODRIGUEZ PINZON	Auxiliar Judicial Grado 02(despacho)

ARTÍCULO SEGUNDO: No se requiere nueva posesión de ninguno de los empleados a quienes se les prórroga la descongestión.

ARTÍCULO TERCERO: Aceptar la renuncia presentada por el doctor **IVÁN DARÍO RODRÍGUEZ PINZÓN** al cargo de auxiliar judicial grado 02 que venía desempeñando en el despacho del magistrado Luis Armando Tolosa Villabona a partir del 3 de junio de 2014, inclusive.

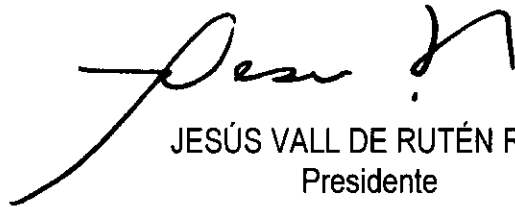
ARTÍCULO CUARTO: Disponer que a partir de la fecha las doctoras **MARCELA GIRALDO MARÍN y JUANA MARÍA CARDONA GARCÍA**, se asignen a los despachos de los doctores Álvaro Fernando García Restrepo y Fernando Giraldo Gutiérrez, respectivamente.

ARTÍCULO QUINTO: Notificar a cada una de las personas.

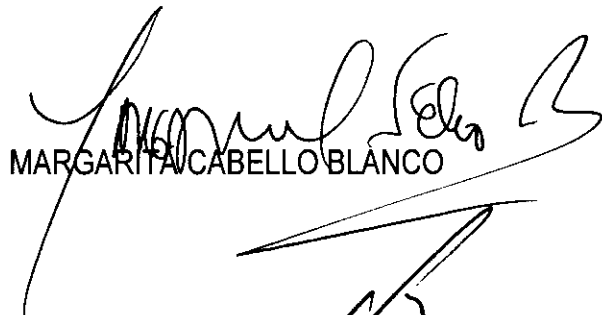
Enviar copia de este acto administrativo a las entidades pertinentes.

Expedido en Bogotá, D. C., a los treinta (30) días del mes de mayo de dos mil catorce (2014).

COMUNÍQUESE



JESÚS VALL DE RUTÉN RUIZ
Presidente



MARGARITA CABELLO BLANCO



RUTH MARINA DÍAZ RUEDA



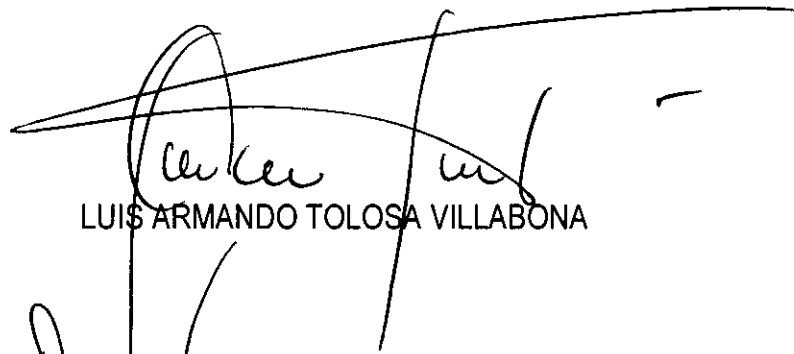
ALVARO FERNANDO GARCIA RESTREPO



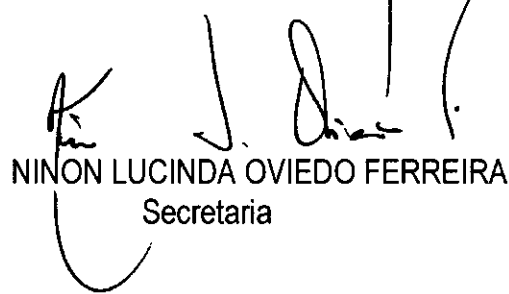
FERNANDO GIRALDO GUTIÉRREZ



ARIEL SALAZAR RAMÍREZ



LUIS ARMANDO TOLOSA VILLABONA



NINON LUCINDA OVIEDO FERREIRA
Secretaria